

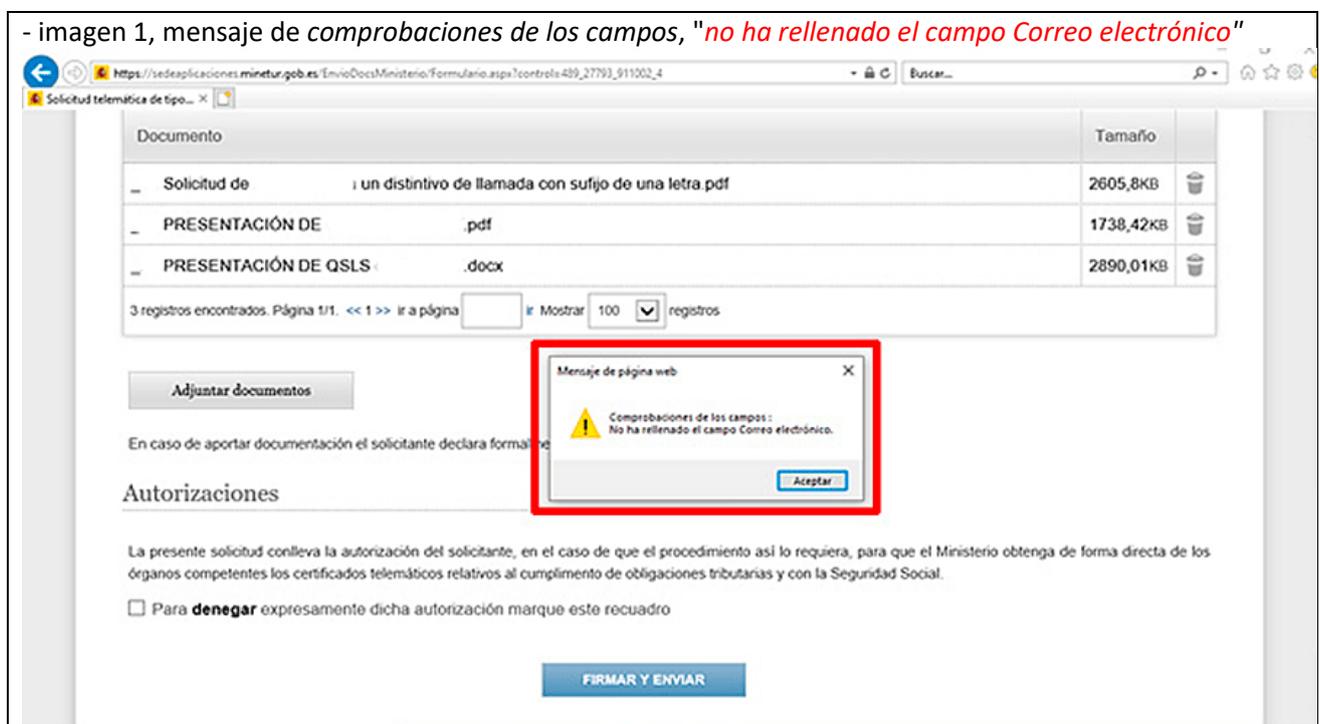
SOLUCIONAR EL CAMPO DE "CORREO ELECTRONICO" EN UN FORMULARIO ADMINISTRATIVO ELECTRONICO POR INTERNET, CUANDO SE REALICE CON CERTIFICADO ELECTRONICO

Por Carlos Almazán de Gracia, EA1DVY.

En la actualidad la Administración Española está simplificando y facilitando al ciudadano español, la utilización de formularios electrónicos por internet (FEi), dejando los tradicionales formularios de papel.

Pero estos formularios electrónicos por internet (FEi), en algunos casos es necesario realizar una firma del titular o la firma del representante, para ello ha creado el "CERTIFICADO ELECTRONICO" que es personal, (lo realiza y lo tramita el ciudadano con su ordenador personal o con su teléfono) utilizándolo en gestiones o consultas administrativas o rellenando los FEi y con ello puede realizar su firma y enviar los FEi.

Pero uno de los problemas cuando rellenas el FEi, y es obligatorio realizarlo con "CERTIFICADO ELECTRONICO", al terminar el formulario se clickea el campo de "**FRIMAR Y ENVIAR**" y sale una mini imagen o mensaje que dice: *comprobaciones de los campos, "no ha rellenado el campo Correo electrónico"* [ver imagen 1] y no puede tramitar y enviar el FEi, quedándote cabreado y enfadado cuando todo lo has realizado bien.



Y usted se pregunta ¿dónde está el "campo de Correo electrónico" en el FEI?, " [ver imagen 2]

- imagen 2 del formulario electrónico por internet (FEI).

https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/EnvioDocsMinisterio/Formulario.aspx?control=489_27793_911002_4

 GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

 SEDE-e
Solera electrónica del Ministerio

Solicitud para la asignación de distintivos de llamada de radioaficionado con sufijo de una letra

* Campo obligatorio

Actúo en calidad de

Interesado/Recurrente

Datos de identificación del solicitante

NIF*	Nombre*	Primer Apellido*	Segundo Apellido
<input type="text"/>	CARLOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>

NIF de Empresa Empresa o Entidad a la que representa

Datos relativos a la solicitud

Expone *

Que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para el Avance Digital por la que se establece el procedimiento administrativo y se fija el plazo para la presentación de solicitudes para la asignación de distintivos de llamada de radioaficionado con sufijo de una letra.

Solicita

La asignación de un distintivo de llamada de radioaficionado con sufijo de una letra según solicitud adjunta.

Órgano Administrativo destinatario *

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION / S.G. DE PLANIFICACION Y GESTION DEL ESPECTRO RADIOE

Adjunte a continuación documento modelo de solicitud cumplimentado y firmado por el radioaficionado y un único archivo que contenga todas las tarjetas de confirmación de comunicación internacional (QSL) y/o las certificaciones correspondientes requeridas

Documentación a aportar

Documentos permitidos * pdf*, doc*, docx*, xls*, xlsx*, mdb*, mdbx*, zip*, xsig. El tamaño máximo de cada documento no puede superar los 10 MB y el total del envío 50 MB.

Documentación a aportar

Documentos permitidos * pdf*, doc*, docx*, xls*, xlsx*, mdb*, mdbx*, zip*, xsig. El tamaño máximo de cada documento no puede superar los 10 MB y el total del envío 50 MB.

* Es obligatorio adjuntar documentación.

No hay documentación adjunta.

En caso de aportar documentación el solicitante declara formalmente que ésta coincide fielmente con la original.

Autorizaciones

La presente solicitud conlleva la autorización del solicitante, en el caso de que el procedimiento así lo requiera, para que el Ministerio obtenga de forma directa de los órganos competentes los certificados telemáticos relativos al cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Para **denegar** expresamente dicha autorización marque este recuadro

S.G. de Planificación y Gestión del Espectro Radioeléctrico (E02779307)
Resolución a partir de 1024x768
v 20190718.1

 UNIÓN EUROPEA
PROYECTO FINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Una manera de hacer Europa

Si a realizado todo correcto al solicitar el "CERTIFICADO ELECTRONICO", y una vez que ha terminado todo el procedimiento y a recibido por correo electrónico del "Código de solicitud" de 9 dígitos, sea presentarse en cualquiera de las Oficinas de Registro Autorizadas por la FNMT-RCM para acreditar su identidad. Y para su comodidad, usted ha hecho uso del servicio de localización de las Oficinas más cercanas, que ha encontrado en las webs de la Sede Electrónica en ACREDITAR SU IDENTIDAD. (NOTA: En las oficinas de la AEAT, algunas oficinas de la Seguridad Social y en el Ayto. Madrid se requiere de cita previa.)

Dentro de la oficina del registro, el *registrador* (persona funcionario que atiende al ciudadano) me ha pido una acreditación de mi personalidad (que puede ser el DNI), y el "Código de solicitud" de 9 dígitos, el *registrador* verifica los datos del formulario de "acreditación de emisión de certificado FNMT de persona física", en ella esta puesto los "datos del interesado y su domicilio que figura el en censo del Ayuntamiento" él *registrador* tiene que rellenar el campo del "Código de solicitud", pero hay un campo o casilla (cuadrado pequeño) que dice "MARQUESE ESTA CASILLA SI SE DESEAN INCLUIR LA DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO EN EL CERTIFICADO PARA PODER CIFRAR Y FIRMAR EMAIS" [ver imagen 3] **esta casilla por defecto el *registrador* no la suele marcar y el ciudadano no la suele pedir.**

- imagen 3 del formulario de "acreditación de emisión de certificado FNMT de persona física"

Aplicación de Registro de Usuarios 2.0

EMISIÓN DE CERTIFICADO FNMT DE PERSONA FÍSICA

EMISIÓN DE CERTIFICADO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

Nº DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

DATOS DE DOMICILIO

PAÍS:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

CONTACTACIÓN DIRECTA

TELÉFONO:

FAX:

MARQUESE ESTA CASILLA SI SE DESEAN INCLUIR LA DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO EN EL CERTIFICADO PARA PODER CIFRAR Y FIRMAR EMAIS

EMISIÓN DE SOLICITUD

CÓDIGO DE SOLICITUD:

Como solucionar el mensaje cuando dice: *¿comprobaciones de los campos, "no ha rellenado el campo Correo electrónico?*, en la web de la Sede Electrónica FNMT expone la solución [ver imagen 4].

- imagen 4 del uso de los Certificados con Correo Electrónico

https://www.sede.fnmt.gob.es/preguntas-frecuentes/uso-de-los-certificados-con-correo-electronico/-/asset_publisher/GdbJtn10oevS/content/1126-que-necesita-un-certific...

Bienvenido | Benvinguda | Benvido | Ongi etorri | Welcome

FNMT CERES MUSEO CASA DE LA MONEDA SIAEN ESCUELA DE GRABADO TIENDA VIRTUAL

Sede Electrónica
Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Certificados | Trámites

Inicio > Preguntas Frecuentes > Uso de los Certificados con Correo Electrónico > 1126 - ¿Qué necesita un Certificado para usarse en correo electrónico seguro?

Problemas y dudas más habituales

Certificado de Representante

Acerca de Internet Explorer

Acerca de Mozilla Firefox

Exportación, Importación y Eliminación de los Certificados

Android Mac OS X

Acerca de las Tarjetas Inteligentes

Uso de los certificados con correo electrónico

Otras Preguntas

Uso de los Certificados con Correo Electrónico

1126 - ¿Qué necesita un Certificado para usarse en correo electrónico seguro?

Para poder utilizar su certificado éste debe tener ciertas características, la principal es que tenga una dirección de correo electrónico incluida en el propio certificado y sea la misma dirección de correo electrónico que la que tenga configurada en su cliente de correo, según lo establecido por el protocolo S/MIME descrito en el RFC 1521 (<http://www.ietf.org/>).

En el momento de la acreditación en la oficina de registro solicite al registrador que le incluya el correo electrónico en el certificado para poder firmar correos, el registrador marcará una casilla habilitada para tal fin en la aplicación de registro.

1123 - Si tengo un Certificado sin dirección de correo electrónico asociada, ¿qué debo hacer?

Si el certificado no tiene ninguna dirección de correo asociada, y si Ud. desea utilizar las ventajas que ofrece el certificado en el uso del correo electrónico seguro, deberá solicitar la revocación del mismo y solicitar otro certificado mediante los procedimientos habituales, es decir, solicitando un nuevo código de solicitud, acreditándose en una oficina de registro comunicando al registrador que le incluya la dirección de correo electrónico en el certificado para poder firmar correos y posteriormente descargando el certificado.

En la web tiene los pasos detallados www.cert.fnmt.es

La **solución** es realizar un nuevo "CERTIFICADO ELECTRONICO" y comunicarle al **registrador** que **incluya o marque el campo o casilla (cuadrado pequeño □) que dice "MARQUESE ESTA CASILLA SI SE DESEAN INCLUIR LA DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO EN EL CERTIFICADO PARA PODER CIFRAR Y FIRMAR EMAIS"**.

Con el nuevo "Certificado Electrónico", al realizar el formulario anterior, que después de clickea el campo de "FRIMAR Y ENVIAR", salía un mensaje en una mini imagen que decía: *comprobaciones de los campos, "no ha rellenado el campo Correo electrónico"* [ver imagen 1], ya no saldrá ese mensaje y podrá terminar el proceso del formulario electrónico por internet (FEi), usted se quedará contento y satisfecho.